Ing. Liliana del Rocío Llerena Granizo
Carcelén Pasaje Pedro Quiroz E247 e Isidro Ayora
Teléfono.: 3442-433
Quito – Ecuador

Quito, a Mayo del 2.013

Señores
Junta General de Accionistas de la compañía
TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBOBAKUZ S.A.
Presente

Estimados Accionistas de la compañía:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2.012.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades. La administración nos ha explicado los planes comerciales, de administración y financieros que adoptarán con el fin de seguir con el negocio en marcha.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La administración se encuentra trabajando en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para dar cabal cumplimiento a la Resolución No.08.G.DSC.010 promulgada por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El índice de liquidez inmediata Activo Corriente / Pasivo Corriente es de 8,64 lo cual demuestra que en el corto plazo cuenta con suficiente flujo para cubrir el 864% de sus obligaciones de corto plazo. La relación Activos Total / Pasivos Totales alcanza el índice de 1.25 que denota una buena estructura de solvencia de la empresa.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad contable antes del impuesto 15% trabajadores y 23% impuesto a la renta durante el ejercicio 2.012, alcanzo la cifra de US$ 19.507,25, la misma que corresponde a la realidad.

Es importante recalcar que durante el ejercicio económico 2.013, se mantendrá la misma política de ventas y se impulsaran nuevos productos dentro del mercado local.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Atentamente,

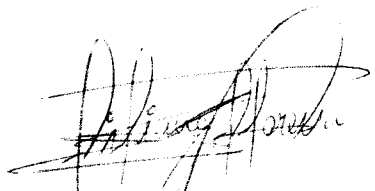

Liliana del Rocío Llerena Granizo
COMISARIO
C.I. 171561336-8